EL CORREO

Año IV

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administracion, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado. 5,50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Union postal, 18. Número

MADRID

Sábado 3 de Febrero de 1883.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administracion, calle de San PUNTOS DE SUSCRICION. En la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y prov neias. En la Habana, D. Miguel Alorda, calle O'Reylli, librería. Reciben anuncios, la Administracion y la Sociedad General de Anuncios. Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

Núm. 1,058

EDICION DE LA TARDE.

NOTICIAS DE FRANCIA.

Despues de la votacion.

Los telegramas particulares recibidos en la madrugada de hoy no son nada tranquilizadores para la marcha de la política, pues si bien ha terminado la cuestion en la Camara popular, no se espera una resolucion tan favorable en el Senado, cuyo alto Cuerpo, además de mostrarse más sensato, está sumamente disgustado por encontrarse sin representacion en el gabinete, cosa que no ha sucedido

Parece que en el ministerio de la Guerra se han presentado muchos jefes y oficiales á saludar al ministro saliente, general Billot, cuyo hecho se comentaba mucho en los círculos políticos.

Tambien se susurraba la caida del actual ministerio que seria reemplazado por otro formado por M. Jules Ferry, formando parte de él M. Chalamel Lacour, que aceptará la cartera de Negocios Extranjeros, y M. Brun la le Marina. Se dice que M. Ferry se muestra dispuesto hoy

à aceptar el encargo, porque vé más despejada la situacion, y sobre todo, porque ya no tendrá que cargar con la responsabilidad de lo que otros han

Por más que se practican grandes trabajos de avenencias con el Senado, á cuya decision se lle-vará hoy la cuestion de los principes, no se cree triunfe lo acordado en la Cámara popular.

Los periódicos de Lóndres censuran tambien la medida adoptada en la madrugsda de ayer. El Standard, dice que es un procedimiento peligroso; el Daily-News cree que los príncipes de Orleans de-ben formular una protesta de respeto á lo existente, para que de este modo se vea más patente la injusticia que con ellos se comete. El Times dice que los republicanos han cometido una falta imperdonable, proporcionando á los principes de Orleans motivos de adquirir gran popularidad en Francia.

Como los detalles que nos comunicó la Agencia Fabra referentes à la sesion de anteayer, fueron

tan completos, muy poco notable tenemos que aña-dir a lo que ayer dijimos. En el discurso leido por M. Develles en nombre del presidente del Consejo de ministros, por hallarse éste enfermo, se nota una declaracion de importancia en lo que se refiere á la privacion de derechos

electorales de los principes.

M. Fallieres decia que si á pesar de la declaracion de la Cámara fuese elegido diputado alguno de los principes, el Parlamento obraria como obró cuando la eleccion de Blanqui.

De este modo—añade—no se dirá que el pro-

yecto de ley cercena la voluntad nacional.

M. Madier Montjau, combatiendo el proyecto
del gobierno como insuficiente, dijo:

«¿Qué? Si treinta años despues del 2 de Diciembre y doce despues de Sedan, Gambetta hubiese visto que un hombre queria levantar ese imperio caido en el lodo y fijar en las paredes de París el nombre de Napoleon, ¿creeis que Gambetta no hubiera protestado con indignacion contra semejante insulto hecho á París y á la Francia?»

El discurso de M. Andrieux contra toda clase de proyecto de expulsion, fué, por decirlo así, una especie de recopilacion de los argumentos hechos por el periódico Le Temps desde que surgió esta cues-

Hasta aquí alcanzan los periódicos recibidos hoy; hé agui ahora los telegramas:

Faris 3.—El Sr. Mahy se ha encargado interinamente

de la cartera de Marina.

L'Eris 2 (7:20 n.)—Senado.—Pónese á discusion el decreto modificando la fórmula del juramento judicial, cuyo proyecto fué aprobado por la otra Cámara.

El Senado aprueba dicho proyecto con modificaciones

importantes.
El Sr. Humbert apoya una enmienda pidiendo la supre-

sion de la frase «Ante Dios y ante los hombres,» con tal de que cualquier individuo del Jurado lo solicite por escrito antes de la apertura de la audiencia. Puesta á votacion dicha enmienda, es aprobada por 151

Faris 2.—Todos los periódicos se ocupan con preferencia de la importante votacion de esta madrugada.

Los monárquicos dicen que las medidas escepcionales contribuirán á acelerar el triunfo de su causa.

Los intransigentes las combaten en nombre del derecho Los republicanos templados no han acogido la votacion

El Temps anuncia que el príncipe Napoleon se encuen-

El Temps anuncia que el príncipe Napoleon se encuentra bastante enfermo, aségurando que ayer fué conducido à una casa de salud de San Aeuil.

El Sr. Duclero está fuera de peligro.

El presidente del Consejo, Fallieres, sigue hoy mejor; pero sin poderse ocupar todavía de los negocios públicos. Manana se presentará en el Senado el proyecto votado por la Cámara contra los príncipes. La actitud de los senadores sigue mostrándose bastante hostil á dicho proyecto. Le a ministoriales confían, sin embargo, en una transce-

Los ministeriales confían, sin embargo, en una transac-Se hacen grandes esfuerzos para conseguirla. La generalidad de los senadores se muestran resentidos

de que en el gabinete no tenga representacion alguna el Senado, lo cual se vé por primera vez desde que existe la República en Francia. Paris 2.—La batalla en el Senado sobre el proyecto de ley relativo à los principes, que se presentará mañana, se va à dar con motivo de la cuestion prévia al pedirse la

Hasta pasadas las fiestas de Carnaval, es decir, el jue-ves por lo ménos, no es probable que se pueda discutir el

Nada hay todavia decidido acerca de las personas que

entraran en Marina y Negocios extranjeres. El Sr. Challemel Lacourt ha sido consultado para esta última cartera; pero nada se ha decidido aún, a causa de la enfermedad del Sr. Fallieres.

Asegurase que el Sr. Grévy y este opinan que las va-cantes se deben llenar con senadores, en vista del mal efecto que ha producido en el Senado, carecer de repre-

Ha producido cierta sensacion la carta de Casimiro Perice, hijo del antiguo ministro de Luis Felipe, a sus elec-tores, explicando su renuncia del cargo de diputado, fundandola en que no puede conciliar sus deberes de familia con su conciencia y sus convicciones republicanas.
Asegúrase que el Sr. Cárlos Brun no acepta la cartera

de Marina, fundándose en el mal estado de su salud.»

París 3.—Las noticias de hoy parecen más favorables á que el Senado acepte una transacción sobre las medidas excepcionales contra les príncipes.

En las regiones ministeriales se espera consegnir una mayoría de unos diez votos.

Dicese que date la eventualidad de la disolución de la Cámara que date la granda de uno en el contra en la contra

Dicese que ante la eventualidad de la discritación de la Camara, que daria lugar á un conflicto entre ambos Cuerpos Colegistadores, algunos senadores se inclinan á una transacción por el temor de que la nueva Cámara que se eligiese, resultase hostil á la institución senatorial.

Añadese que la base de la transaccion será el proyecto Duclere, ó bien una fórmula que dé ciertas garantias para poner à cubierto à los principes de las arbitrariedades del

Entre los generales que, segun el Figaro recibi-do hoy, hau ido á felicitar al general Billot por su dimision del ministerio de la Guerra, se encuentran Mac-Mahon y Canrobert.

M. Casimiro Perier, diputado por Aube, ha pre-sentado su dimision y ha dirigido la siguiente carta á sus electores:

«Mis queridos conciudadanos: No permitiéndome las circunstancias conciliar mis deberes de familia con la conducta que me dictan mi conciencia y mis convicciones republicanas, he dirigido mi dimision de diputado al presidente de la Camara.

Si, al renunciar á la vida pública, impongo silencio á mis opiniones, continúo siendo fiel á mi fé

En mi retiro procuraré ser útil á mis queridos conciudadanos, y no olvidaré jamás los testimonios de confianza y simpatía que me habeis prodigado. -Casimiro Perier.

El Manificsto del principe Napoleon en los tribunales.

Hé aquí el texto de la sentencia por la cual se condena á M. Cusset, director gerente de la Gran Imprenta, á dos multas de 200 francos cada una, por haber incurrido en el caso previsto por el artículo 3.º de la ley de 14 de Julio de 1881 sobre la

Considerando lo que resulta de los documentos de la causa y de los debates, que Cusset ha que-brantado en París hace menos de tres meses el artícu-lo 3.º de la ley de 27 de Julo de 1881, no depositando en el ministerio del Interior un impreso en papel de color que empieza con las palabras: «A mis conciudadanos» y firmado «Napoleon,» de cuyo documento es impresor:

Que en la misma época y en el mismo lugar ha faltado al mismo artículo, depositando solamente el 17 de Enero de 1883 otro impreso en papel blanco, de más pequeña forma que el anterior, que empieza con las palabras «A mis conciudadanos» y firma «Napoleon,» que había sido publicado, distri-buido y puesto á la venta en París desde el 16 de Enero por la mañana, es decir, con anterioridad al

depósito; Considerando que no se puede sostener que solo un depósito es suficiente, y por tanto, que solo ha habido una contravencion imputable al acusado;

Que resulta, en efecto, de los términos del ar-tículo 63 de la ley de 1881, por el cual se prescribe el depósito de todo impreso, que debe hacerse depósito de cada uno de los impreses que tenga forma tipográfica especial, aunque como en este caso el mismo texto haya sido compuesto en moldes di-

Que hay lugar, por consiguiente, segun los términos del artículo de la ley de 1881, á la aplicacion de tantas penas como contravenciones.

Por estos motivos, Condena á Cusset á dos multas de 200 francos

M. Cusset ha declarado en su interrogatorio que no dirige la imprenta más que nominalmente que el empleado subalterno encargado de hacer los depósitos, no habiendo leido el Manifiesto, ha bia creido que se trataba de un prospecto, y que por tanto, estaba esceptuado de hacer el depósito por el artículo 3.º de la ley de imprenta.

y la proposicion del señor Ochando.

Un suscritor militar à quien apreciamos, identificado, segun nos dice, con el brigadier Ochando, en ideas que podríamos llamar económico-militares, nos dirije la siguiente carta:

«Sr. Director de EL Correc Muy señer mio: En La Crónica del día 31 del mes último, periódico que se publica en esta capital, aparece un artículo que lleva por epigrafe Nuestras aduanas, en el viene se circunscriba el cuerpo de carabineros, comentando desfavorablemente la proposicion presentada en la mesa del Congreso de diputados por el señor brigadier Ochan-do, respecto à las reformas que en este sentido juzga necesario se introduzcan para mayor prestigio de dicho cuer-po y aumento de las rentas.

Por antecedentes de diversa índole que obran en la insnizacion de los resguardos tiene aun alguna parte viciosa algunos puntos negros que conviene destruir, y al señor Ochando se le reserva la gloria de conseguirlo, si para ello le prestan su apoyo los ministerios de Hacienda y

Cuando se ejerce un rigor estremado con respecto al acryicio de vigilancia de los carabineros del reino, cuando las faltas gubernativas que cometen son objeto de duros castigos, merced á cuyas medidas se ha conseguido un aumento fabuloso de dos años á esta parte en la renta de tamento labuloso de dos alos a esta parte en la renta de la-bacos, natural es que esta misma accion gubernativa se ejerza sobre los individuos del cuerpo que presta servicio en las aduanas, á las órdenes de los respectivos adminis-tradores, con el nombre de Carabineros Veteranos. Esto no puede conseguirse con la actual organizacion, porque sus jefes, ni aun el mismo general inspector, pueden intervenir en el servicio que estos prestan, resultando que sus faltas militares en el desempeño de ese mismo servicio,

sus faltas militares en el desempento de ese mismo servicio, no son apreciadas bajo su verdadera importancia por dichos administradores; y de aqui resulta que la disciplina,
base de toda institucion militar, queda relajada.

El Sr. Ochando aspira en su proposicion á que desaparezca esa denominacion de Veteranos, y con esto, que los indivíduos que visten el mismo uniforme están sujetos á las mismas consecuencias por sus faltas; y sí por ellas se ha de someter á los dichos veteranos a los castigos correspondientes, es preciso que pueda intervenirse su servicio con toda latitud por sus jefes militares, y que dejen de

Corregidas en todo el cuerpo las faltas disciplinarias por el general inspector, segun está prescrito por real órden de 4 de Marzo de 1876; sometidos los acusados de contraban-

do á los jueces ordinarios, por la ley de unificacion de fue-ros; y por último, castigados los delitos militares cen el ri-gor de la ordenanza, se sostendrá la disciplina con la pu-reza que es necesaria en toda institucion militar, y suyo carácter está recencido al institución minar, y suys caracter está recencido al instituto de carabineros en la ley constitutiva del ejército. Innixcuir ninguna otra ingerencia ni accion gabernativa que altere en lo más insignificante estos principios, es causar perturbaciones de fatales consequencias.

Se supone en el referido artículo de La Crónica que el cuerpo de Carabineros aspira y pretende intervenir en los aforos de todas clases que se practiquen en las Aduanas. Nada más lejos de la idea del Sr. Ochando, perque esto es

Lo que dicho señor diputado pretende, es que se ponga en vigor cuanto regia hasta el año 1865, que se reproduzca el reglamento de Hacienda de 31 de Enero de 1854, que le el reglamento de Hacienda de 31 de Enero de 1854, que le facultaba para presenciar los reconocimientos que se practican en las aduanas, sin interrumpir el despacho de las mercancias, sino puramente llamando la atención de los administradores, si notasen alguna falta ostenisible en esto servicio. Esto no causa vejación à los empleados de adnanas, cuya susceptibilidad nadie ha tratado de lastimar, ni causa vejamenes al comercio, cuyos intereses deben siempre resentance.

pre respetarse.

Esta medida, que para nadie es peligrosa, pondria al resguardo en condiciones de asumir responsabilidad, resguardo en condiciones de asumir responsabilidad, cuando existiese por su parte apatia ó descuido en este servicio, y no ocurriria lo que ahora sucede: que comprendiéndese hajo el rombre de resguardo á todo el cuerpo de carabineros, al ocuparse la prensa de algua asunto ó abuso que envuelve fraude, se lastima su reputacion, porque la opinion pública no desciende á ocuparse si en ese fraude les cabia ó no responsabilidad á sus indivíduos, ni si tenian intervencion.

intervencion.

Para que cualquiera se convenza de que las facultades inspectoras del cuerpo de carabineros en las aduanas sen ilusorias, basta examinar el art. 9.º del apéndice 8.º de las ordenanzas del ramo, que dice ast: «Los jefes y capitanes de carabineros de residencia fija en los puntos en que se hallen situadas las aduanas, y los oficiales de dicho cuerpo tambien con residencia en los puntos donde se hallen situadas las aduanas subalternas, cuando tengan fundadas acossecias de que se intenta realizar alcun fraude, podrátu. sospechas de que se intenta realizar algun fraude, podrán, prévio aviso à los administradores respectivos, presentarse en los actos del despacho á tomar acta de la cantidad y calidad de las mercancias presentadas al adeudo y de la partida del arancel que se les aplica; pero sin entorpecer para nada las operaciones del despacho. La facultad de presentarse en los despachos y tomar nota de los adeudos, no concede à los jefes y oficiales de carabineros el carácter de interventores ni otro alguno que les dé derecho à participar de las multas y recargos que se impongan por consecuende las multas y recargos que se impongan por consecuen-

El concepto que envuelve dicho artículo es hasta ridícu-lo; pero ha llenado el objeto de que no se haga uso de él. Con respecto á las fábricas de tabacos, puede decirse que tampeco la fiscalizacion del cuerpo debiera ofender á sus empleados, pueste que cabe se verifiquen defrauda-ciones a mansalva de estos, que el resguardo podria y deberia evitar.

Conste, pues, por todo lo dicho, que la proposicion pre-sentada en la mesa del Congreso por el señor brigadier Ochando, no lleva el objeto de lastimar á corporaciones dignas de toda consideracion, sino únicamente establecer la unidad de accion en el cuerpo de carabineros, robuste-siende carable en disciplina en prestigio consigninado la unidad de accion en el cuerpo de carabineros, robusteciendo con ello su disciplina y su prestigio, consiguiendo al mismo tiempo el aumento de las rentas del Estado, únicos móviles que animan al digno general que se halla al frente da dicho eucrpo, socundados con el más vivo interés por el aludido diputado, en el importante puesto que ceupa. Este, como hombre de partido y no tratando de crear dificultades al Gobierno, podrá desistir hoy de apoyar su proposicion, prefiriendo exponer sus ideas en una Memoria que presente al mismo; pero siempre se reservará su derecho como diputado para volver en su dia, si lo juzga oportuno, á su primitiva decision.

Ruego á Vd., señor director, se digne insertar en su apreciable periódico las anteriores líneas, por cuyo favor le doy anticipadas gracias, quedándole reconocido su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—R. B.

Madrid, 2 de Febrero.

Consejo de ministros.

De asuntos de Ultramar, Hacienda, Goberna-cion y Gracia y Justicia dijimos anoche que se ocuparian los ministros en el Consejo, y así fué

Expuesto por el Sr. Nuñez de Arce el resultado de su entrevista con el Sr. Portuondo en aquella parte que se refiere á la supresion del cepo y del grillete, parece que los ministros convinieron en vista de la importancia del asunto, en pedir nuevos datos que ilustren esta cuestion, al gobernador general de Cuba. A lo ménos así lo dicen los periódicos de la mañana.

Hablóse tambien con detenimiento de unos expedientes sobre ferro-carriles que enlazan con el central de la Gran Antilla. Uno que parte de San Cayetano y otro de la Soledad para terminar en San

Tambien, segun nuestras noticias, los ministros anularon de acuerdo con el dictámen del Consejo de Estado, la concesion de un ferro-carril que habia otorgado el capitan general de Cuba

-De la recaudacion obtenida en el pasado mes por todos los impuestos en provincias, comparada con lo recaudado en igual mes del año anterior, dió cuenta el señor ministro de Hacienda, mostrándose satisfechos del resultado los ministros, toda vez que ha habido un aumento en el pasado mes de diez millones y pico de pesetas.

-De la situacion de las provincias en general, de algunos expedientes de reposicion de alcaldes y otros asuntos de carácter electoral, dió cuenta á sus compañeros el señor ministro, de la Goberna-

-El de la Guerra llevo una combinacion de mandos político-militares en Cuba, por virtud de la cual el brigadier Ibarreta pasa á mandar en el ejército del Norte la brigada á cuyo frente se hallaba el Sr. Torres Jurado. A la comandancia militar que ocupaba el primero (creemos que la de Matanzas), va el de igual clase Sr. Berriz; á la de éste, el de la misma graduacion Sr. March; y á la que éste deja, el Sr. Aldanasse, brigadier-secretario de la Caja de secorro á huérfanos de la guerra.

—El señor ministro de Marina, tomando como

datos de comparacion los expuestos por el señor Leygonier en la proposicion que tiene presentada al Congreso, expuso sus planes de reorganizacion de los diversos ramos de su departamento; y por último, los ministros de Estado y Fomento despa-charon algunos espedientes relativos á pesquerías y ferro-carriles respectivamente.

Algunos periódicos dicen que el señor marqués de Sardoal estuvo breve rato en la Presidencia hablando con el Sr. Romero Giron.

Algo de personal y la eleccion del Sr. Apezteguia para ocupar la vacante de secretario del Con-

greso, acto que tendrá lugar esta tarde, fueron los dos únicos asuntos de carácter político en que se ocuparon los ministros.

El Consejo terminó á las ocho.

Azucar de remolacha.

Hemos recibido un ejemplar de la Memoria del señor conde de Torres-Cabrera sobre fabricacion del primer azúcar de remolacha obtenido en los dominios españoles, producto de su colonia agricola Santa Isabel.

El señor conde de Torres-Cabrera al ofrecer à S. M. el Rey las primicias de su industria, le acompaña tambien ejemplares de la Memoria referida, en la que expone hechos y consideraciones que demuestran el por qué y para qué ha planteado en España esta industria.

Digna es de elogio la conducta del señor conde de Torres Cabrera, y no hemos de escatimarle nuestros aplausos por su iniciativa en la aclimatacion en España de una industria que tantos bene-ficios reporta á la vida nacional de los pueblos más adelantados de Europa.

Claro está que el producto de la fabricacion no puede ser en algun tiempo tan esmerado como seria de desear, ni podrá tampoco competir con los azúcares de otros países, porque esto depende de una porcion de circunstancias; pero desde luego puede asegurarse que ha de ir mejorando paulatinamente, mucho más si se tiene en cuenta que á la constancia, laboriosidad é inteligencia del señor conde de Torres-Cabrera se debe el que un terreno casi inculto y despoblado hace diez años, se haya convertido hoy en una hermosa colonia que, en 733 hectáreas de superficie, tiene una poblacion de 120 familias con 700 habitantes y una fábrica que puede trabajar 25.000 kilógramos de azúcar de remolacha, que, ampliando la maquinaria, se elevarán á 50.000 cada veinticuatro horas.

En la Memoria del señor conde de Torres-Cabre-

ra, no solo se especifican los trabajos agronómicos é industriales que se relacionan con el objetivo de la colonia, sino que se aprecian otros problemas de grande importancia.

Consideramos entre estos, el propósito tan feliz-mente llevado á cabo por el señor conde de Torres-Cabrera, de aclimatar en España la colonizacion, para que nuestro país crezca en poblacion, en riqueza y en buenas costumbres, con la misma prodigiosa rapidez que crecen, prosperan y las observan los Estados Unidos de América.

Es indudable que si á los propietarios de fincas rurales les estimulase el ejemplo del señer conde de Torres-Cabrers, y se propusieran imitarlo, en muy pocos años España podria contar con gran número de centros riquisimos de produccion agricola, porque todo el mundo sabe que la naturaleza cede ante el esfuerzo del hombre, y á nuestras campinas, casi desiertas, les faltan brazos que las cultiven, poniéndolas en condiciones de producir, como nuestra agricultura y nuestra industria necesitan del estímulo y del esfuerze del hombre, si es que han de colocarse á la altura del progreso universal. En la Memoria referida se enumeran los obstâcu-

los que tiene que vencer todo aquel que en España intente realizar alguna empresa útil, y sin que nosotros neguemos algunas de estas causas originarias, se nos figura que hay algo de exageración en muchas de las que cita y, sobretodo, en los proce-dimientos que el señor conde de Torres-Cabrera en-tiende deben emplearse para vencer los obstáculos

que enumera. El señer conde de Torres-Cabrera cree que sin los principios económicos de la escuela proteccionista, no es posible el fomento de la poblacion, y que nuestra agricultura, nuestra industria y nuestro comercio, han de perecer más pronto ó más tarde.

Nosotros, por el contrario, entendemos que una prudencial libertad económica aplicada á la vida de relacion del Estado interior e internacional, facilitará el desarrollo de nuestros intereses industriales, comerciales y agrícolas, como recientemente se ha demostrado con el tratado de comercio entre Espana y Francia.

Las dificultades de otro género, que con gran minuciosidad especifica en su Memoria el señor conde de Torres-Cabrera, dependen de muchas causas y no desaparecerán en absoluto mientras en nuestro país no existan verdaderas costumbres públicas; pero de todos modos, si el autor de la Memoria ha podido vencerlas todas y salir airoso en su empresa, á otros que tratasen de imitar su conducta les pasaria lo mismo y llegaria una época en que, cumpliéndose los propósitos y las aspiraciones del propietario de la colonia Santa Isabel, «España creceria y prosperaria, con la misma prodigiosa rapidez que crecen y prosperan los Estados-

No obstante, los obstáculos de carácter administrativo en que muy especialmente se fija el señor conde de Torres-Cabrera, tienen algun fundamento y es menester que los gobiernos se fijen y procuren allanar el camino haciendo que desaparezcan. La real orden de 5 de Setiembre del pasado año, que el autor de la Memoria dice ha venido à dar el de gracia á la colonia, haciendo ilusorios los beneficios que de la nueva industria en ella establecida pensaba obtener, es realmente una disposicion que merece estudiarse con detenimiento para evitar las dificultades que crea, estorbando por este medio el desarrollo de intereses dignos de toda considera-

Industria y arte.

Hace algunos años varios artifices españoles presentaron en exposiciones y certamenes muestras notables de un nuevo medio de ornamentacion aplicable á la orfebreria y la joyeria: la incrustacion de metales preciosos sobre hierro. Desde entonces han sido varias las casas españolas dedicadas á propagar estos trabajos tan artísticos como nacionales, y en el extranjero se buscan ya por las gen-tes de buen gusto estes productos de un carárcter eminentemente español y de una ejecucion origina-

Las combinaciones de unos metales con otros, el nielado, el repujado y el grabado se han hecho siempre en España, ya como producto nacional, ya como imitacion de los italianos; pero hasta hace

poco esa ornamentacion metálica, sin ser pesada y lujosa, sin ser cara, era desconocida entre nosotros. Varios industriales distinguidos y de notable gusto artístico contribuyeron á despertar la aficion á esta clase de trabajos, y hoy uno de ellos, la casa Guisasola-Zaragozano, ha conseguido presentar al público un muestrario de cuantas aplicaciones tiene la incrustacion de ore y plata sobre hierro.

Desde los objetos de uso comun hasta las alhajas; desde lo más complicado de la erfebrería hasta lo más sencillo; tedos los gustos; tedos los caprichos, pueden satisfacerse por este medio de ornamentacion, que, sobre ser puramente españel y artístico, es relativamente barate. No hay estilo que no adapte à estas labores, en que las lineas amarillas del oro y los hilos blancos de la plata dibujan sobre el hierro todos los caprichos de la fantasia y todos los recuerdos del gusto antiguo. Las grecas de severos y breves trazos; las hojarascas y los re-setones de la Edad Media; las filigranas y los gru-tescos del Renacimiento; las curvas barrocas del siglo XVII francés; lo plateresco; el neo-greco; lo japonés; lo árabe; cuantas formas puede seguir la línea para encanto de los ojos, todo se logra hoy entre nosotros, empleando nuevos procedimientos, sometiendo la parte industrial à la artística, afinando el trabajo del cincel con el buril, y convirtiendo un trabajo más ó ménos característico, pero incompleto, en un procedimiento impregnado de novedad y buen gusto.

Y téngase en cuenta, para hacer más simpática la obra, que quien ha llegado á tal grado de perfeccion artística en las aplicaciones de esta industria, es una mujer, doña Felipa Guisasola, que dibuja con una elegancia encantadora y ejecuta la parte material del trabajo con una limpieza soprendente.

Cada país y cada época han dado á la ornamentacion de su joyería un carácter especial: la época de Luis XIV y Luis XV se distinguió por sus labores de oro; en tiempo de Luis XVI se prefirieron los esmaltes: en la época neo-clásica del imperio, se buscaron y se falsificaron los camafeos, y siempre nuestro país imitó á los franceses. Hoy España tiene un medio propio, peculiar, de ornamentacion, y esta mezcla de incrustracion, grabado y cincelado, constituye una industria que satisface todas las exigencias de la época: es artística y barata como cumple al gusto moderno, y puede ser

Iujosa para quien pueda pagarla.

La casa Guisasola-Zaragozano ha contribuido mucho á despertar la aficion hácia estos trabajos; su nuevo establecimiento de la calle del Arenal contiene brillantes muestras de sus esfuerzos, y creemos que no puede parecer apasionado el elogio tributado á una industria artística y nacional que se prepara á luchar contra la bisutería falsa y de mal gusto que nos viene del extranjero.

En Mostoles.

Desde 1871 venia trabajando el pueblo por la construccion de sus escuelas públicas, y á no haber sido por el esfuerzo del Sr. D. Enrique Sanchez Rodriguez, arquitecto municipal de esta córte, y natural de Móstoles, no lo hubiera conseguido. El Sr. Sanchez ha dirigido la construccion, teniendo el orgullo de haber contribuido á que su pueblo posea las mejores escuelas de la provincia. El ayuntamiento habia señalado el dia 2 de Fe-

brero para la inauguracion oficial, invitando á la diputacion provincial, al promotor fiscal del parti-do, autoridades de los cercanos pueblos y otras dis-

tinguidas personas de Madrid. El Sr. Moreno Benitez tuvo la galantería de invitar á algunos periodistas, y á las nueve de la ma-nana partian ayer de la plaza de Santiago un breack y dos carretelas, conduciendo á los Sres. Moreno Benitez, Cemborain, España, Aguado, Rojas, Suarez García, Fernandez Gomez, Chavarri, Lopez Puigcerver y representantes de El Imparcial, El

En la venta de la Gapa esperaban los Sres. Pisa Pajares, Galdo, Sanchez (D. Enrique) y algun otro, sirviéndose á todos un lunch y llegando al pueblo á las once.

Progreso, La Correspondencia de España y El Cor-

El vecindario esperaba con el ayuntamiento á la cabeza: las campanas fueron echadas á vuelo y se dispararon multitud de voladores.

Reunidos todos los invitados y ayuntamiento en la casa capitular, el Sr. Moreno Benitez saludó á los concurrentes con frases que fueron acoeidas con entusiasmo.

Seguidamente procedióse á la inauguracion de las escuelas; forman éstas un edificio de tres cuerpos; el del centro destinado en su parte alta á biblioteca, y la baja á entrada principal; en el izquierdo está la escuela de niñas, á la que concurren 66; la profesora es la señorita doña Eusebia Gomez; á la derecha se halla la escuela de niños; asisten á ella 70 y los dirige D. Benjamin Rua, jóven profesor de veintidos á veinticuatro años y de ilustracion poco comun.

El rector de las Escuelas Pías de Getafe bendijo los locales, y acto seguido el Sr. Moreno Benitez pronunció un discurso felicitándose de presidir tan grata fiesta, siguiéndole en el uso de la palabra los Sres. Pisa Pajares, Galdo, que así como el señor España y el profesor Sr. Rua fueron calurosamente aplaudidos, Suarez García, Fernandez Gomez, Lopes Puigcerver que entregó al alcalde una real órden de Fomento concediendo al pueblo una biblioteca pública; Barrio, cura párroco; Solier, secretario de la Universidad; Sanchez, Lopez (D. Juan José), Rodriguez, alcalde de la villa; Martinez Lumbreras y Minguez en nombre de la prensa.

En el salon del Casino, pues este pueblo tiene casino, con salon de baile, teatro y salas de juego; verificose á las dos la comida oficial, brindando brevemente los Sres. Moreno Benitez y Galdo. Inmediatamente regresaron á Madrid la mayor

parte de les invitados, quedando á la funcion teatral de la noche algunos diputados provinciales, el

Sr. Lopez Puigcerver y dos periodistas.
Estrenóse por los aficionados del pueblo un drama en tres actos, titulado Móstoles en 1808, original de un jóven poeta, el Sr. Ocaña y Prados, que ya en el acto de la inauguración leyó una buena poesía, probando lo mucho que vale y lo que puede hacer si se cultivaran las privilegiadas facultades de que se halla dotado; jel Sr. Ocaña fué esquilador del pueblo! Algunos poetas conocemos que debieran permutar con él, trocando la pluma por las tijeras: actualmente el Sr. Ocaña es secretario del juzgado municipal.

El drama estavo bien interpretado; no parecian los artistas ser aficionados de tan pequeño pueblo; al final del drama se leyeron unos versos de uno de los invitados, que fueron muy aplaudidos, terminando la funcion con la pieza Fingir para agradar, del mismo autor, a quien sus paisanos llamaron repetidas veces á las tablas.

Esta mañana, á las nueve, volvió á la córte el resto de los convidados, agradeciendo mucho a Móstoles la cariñosa acogida que les ha dispensado durante su breve estancia; y guardando un grato

recuerdo de un pueblo que gasta seis mil duros en la amigos de los Sres. Moret y Beranger, se reunieron sus escuelas y cinco mil en un teatro, donde á más la anoche para tratar de la fundacion de un solo Cade obras dramáticas, celébranse conferencias dominicales sobre intereses materiales y morales

Móstoles es uno de los pueblos que marchan á la cabeza de los que más estiman la ilustracion y el progreso. ¡Honor, pues, á Móstoles!

OFICIAL.

Presidencia.-Real decreto declarando que no ha debido Suscitarse la competencia entre el delegado de Hacienda de Leon y el juez de primera instancia de La Bañeza, con motivo de una denuncia hecha por exceso en la cobranza de una contribución municipal.

Gracia y Justicia.—Decreto nombrando jefe de sección con la categoría de jefe de administración de primera clase de D. Bamon Lorez Cano, eficial de la clase de primeros:

à D. Ramon Lopez Cano, oficial de la clase de primeros; para esta vacante se nombra à D. Agustin Puebla y Tolin, oficial de la clase de segundos; para este puesto se nombra à D. José Trillo Figueroa, oficial de la clase de terceros, y para esta vacante à D. Fernando García Britz, auxiliar

mero.

Otros trasladando á D. Miguel de Castells, presidente de la Audiencia de Albace, à igual plaza de la de Grana-da; para esta vacante se nombra à D. José Balda, presi-dente de sala de la Audiencia de Granada. Se nombra à D. Estéban Malla, presidente de sala de la Audiencia de Las Palmas, magistrado de la de Madrid. Se nombra magistrado de la Audiencia de Madrid à don Luis Mira Giper, y presidente de sala de la de Granada à

Luis Mira Giner, y presidente de sala de la de Granada à D. Sebastian Font y Miralles, magistrado de la de Cá-

Se nombra fiscal de la Audiencia de Albacete á D. Jesé Rodriguez Roda, juez de Madrid, y se promueve á fiscal de la Audiencia de Las Palmas á D. Vicente de Pinués y Laguna, magistrado de la de Valencia, y para esta vacan-te se nombra á D. Jaime Moy y Torrente, que lo es de la

Se nombra magistrado de la Audiencia de Barcelona à D. Alejandro Peray y Fistoner, que lo es de la de Valencia y para esta vacante se nombra à D. Enrique Meyer y Agramunt, que lo es de la de Barcelona.

Se nombra magistrado de la Audiencia de Cáceres á D. Agustin Jimenez de los Rios, fiscal de la de lo criminal

de Santiago.
Se traslada á D. Eduardo Echevarría, fiscal de la Audiencia de lo criminal de Palencia, á igual plaza de la de Málaga, y para esta vacante se nombra á D. Benaventura Plá de Ruidobro, que desempeña igual cargo en la de

Se nombra fiscal de la Audiencia de lo criminal de Teruel à D. Ambrosio Tapia y Gil, teniente fiscal de la de

Satreciona.

Se traslada á D. Alejandro Borruel y Ruerba, magistrado de la Audiencia de lo criminal de Ciudad-Real, á igual plaza de la de Logroño; á D. Eugenio Molins, que desempeña igual cargo en Jeréz de la Frontera, á la de Ciudad-Real, y á D. Antonio Perez Ventana, que lo es de la de Osuna, á igual plaza en la de Utrera; para esta vacante se nombra a D. José Dominguez Herraiz, que lo es de la de Osuna.

Otro concediendo el tratamiento da Excelencia al cabildo de la Metropolitana de Zaragoza.

de la Metropolitana de Zaragoza.

Gobernacion.— Real érden desestimando los recursos interpuestos por los diputados provinciales de la provincia de Cáceres D. Juan Jacinto Cotrina, D. Augusto Saenz, D. Serapio de Zugasti y D. Juan Gomez, D. Federico Belmonte Monge, D. Enrique Ortiz y D. Gonzalo Marcos Calleja, y aprebar la distribución en secciones y la designación de turnos hecha por esa diputación provincial en la sesión celebrada el dia 5 de Enero último.

FOMENTO.—Real érden declaranda designata proposicion.

FOMENTO.—Real orden declarando desierta la oposicion à la catedra de Historia natural del Instituto de Puerto-

Rice, y disponiendo nueva convocatoria. Otra nombrando tribunal para las vacantes que existen á las cátedras de latin y castelland en varios Institutos.

TELEGRAMAS.

DE LA CAGENCIA FABRA.» Lóndres 2.—La edicion de esta tarde del Times ase-gura que el cuerpo inglés de ocupacion en Egipto ha sido

gura que el cuerpo inglés de ocupacion en Egipto ha sido disminuido en dos regimientos más.

El Daily News anuncia que Nubar Bajá ha presentado la dimision del cargo de indivíduo de la comision de reforma de los tribunales indígenas.

Viena 1.*—Los despachos de Rusia dicen que la estacion es muy rigurosa este año, habiéndose visto el caso de que en algunos puertos del mar Negro haya sido difícil la navegacion á causa de los hielos.

París 1.*—Algunos periédicos catélicos censuran el indulto concedido por el presidente de la República al arquitecto Nenôt, condenado á dos meses de cárcel por sacrilegio, á consecuencia de haber disparado un tiro de fusil

crilegio, à consecuencia de haber disparado un tiro de fusil

Londres 1. - Los despachos del Cabo dicen que los principales caciques de Zululandia no se muestran satisfe-chos de la restauración de Cetiwayo, acusándole de dema-

ado afecto á Inglaterra.

Washington 1. —La Cámara ha desechado el artículo del proyecto de tarifas concerniente á los derechos sobre

En el mes de Enero próximo pasado ha disminuido la deuda de los Estados-Unidos en trece millones de dollars.

Léndres 2.—El periódico el Morning Post dice que el ministro ruso, Sr. Guiers, y el embajador de Austria, se han puesto de acuerdo sobre las cuestiones del Da-

AL MENUDEO.

La nueva junta directiva de la Asociacion para la reforma de los aranceles aduaneros, se ha constituido como sigue:

Presidente: Sr. Figuerola. Vicepresidentes: Sres. Rodriguez (D. Gabriel), Sanromá, Pereda, Pedregal, Bona, Ruiz de Velas-

co, Moret y Prast. Tesorero: Sr. Peña Villarejo. Contador: Sr. Ruiz Gomez (D. Gregorio). Secretario general: Sr. Azcárate.

Vocales: Sres. Ruiz Gomez, Arce y Mazon, duque de la Victoria, Somalo, Prast, Barrocta, Igartua, Castañeda, Merelo, Lara, Aguilera (D. Alberto y D. Luis Felipe), Utor, Serrano Fatigati, Aura Boronat, marqueses de Aguilar de Campóo y de Riscal, García, Rico, Perez (D. Mário), Borrego, Chao, Reche, Beraza, Ferreras, Puigcerver, Labra, Echegaray, Laviano, Llorente, Morales y Serrano, Carreras y Gonzalez, Costa y Rubio.

Secretarios; Sres. Trompeta, Zapatero, Alvara-Moya, Gamiz-Soldado, Porset, La Riva y

Despues de elegida esta junta, la Asociacion adop-

tó los siguientes acuerdos:
1.º Otorgar un voto de gracias á la prensa, al Circulo Mercantil y al diputado Sr. Pedregal. Aprobar los actos de la junta directiva y las

cuentas de la Sociedad.

Y 3.º Reiterar que es opuesta al principio y a la aplicacion de la reciprocidad arancelaria.

Ayer terminaron las oposiciones á la cátedra de Patología general de la Universidad de Barcelona. El tribunal ha propuesto al doctor Pi, profesor clínico del hospital de Barcelona.

La Sociedad Económica de Almería ha dirigido una exposicion al Gobierno, manifestando que considera perjudicial á los intereses del público y á los generales del Estado, la detencion que los viajeros y la correspondencia sufren hoy en Madrid, por no enlazar inmediatamente los trenes procedentes del Norte y Mediodía de España.

Representantes de los circulos sostenidos por los

sino. Al efecto se nombraron dos subcomisiones, encargadas de buscar local y de formar un presupuesto de los gastos para la instalación de la nueva

La Gaceta de hoy publica un estado demostrativo de los ingresos y pagos verificados en la Caja general de Depósitos durante el mes de Enero úl-

La existencia del mes anterior ascendia á pesetas 1.845.220'64 en metálico, y 272.906.406'12 en efectos públicos depositados; 13.882.178'14 en la cuenta de equivalencia de los depósitos en metálico de cuenta antigua; 102.158.741'88, cuenta de valores amortizados; total, 390.792.546'78.

Los ingresos en Enero fueron 11.505.331'88 en metálico y 45.788.432'47 en efectos públicos depositados; total, 57.293.764'35.

Los pagos en Enero fueron 9.769.919'47 en metálico y 60.005.143'10 en efectos públicos; total

pagos, 69.775.062'57. Existencia para Febrero, 3.580.633'5 pesetas en metálico; 258.689.695'49 en efectos públicos; 13.882.178'14 cuenta antigua; 102.158.741'88 valores amortizados. Total, 378.311.248'56.

El precio medio que han obtenido los efectos públicos en la Bolsa de esta córte en el año último, fueron los siguientes:

Deuda del 3 por 100 interior, 28'838. Exterior, 27'463. 2 por 100 interior, 46'108. Exterior, 51'500. Amortizable, 80'066. 4 por 100 perpétue interior, 65'301. Exterior, 65'130. Personal, 95'250. Bonos, 98'158. Resguardos de la Caja de Depósitos, 100'800. C'édules del Banco Hipoteorio el 7 100'300. Cédulas del Banco Hipotecario al 7, 100'400; al 6, 102'822; al 5, 100'565. Obligaciones del Banco y Tesoro, série interior, 96'907. Exterior, 99. De aduanas, 98'675. Billetes hipotecarios de Cuba, 99'891. Acciones de carreteras de Agosto, 87'500. De Julio, 80. Obras públicas, 81'375.

Santander, 57'242. Se ha querido estafar á un vecino de Alfarante (Málaga) la cantidad de 30.000 pesetas, exigiéndoselas por medio de un anónimo y amenazándole con asesinarle é incendiar sus propiedades si no depositaba dicha cantidad en un sitio determinado

Obligaciones de ferro-carriles, 58'302; de Alar á

en el anónimo. La Guardia civil ha capturado á una mujer llamada María Fernandez en el acto de recoger la suma, habiendo detenido tambien como cómplice al marido Francisco Sales Montero.

El matrimonio ha sido entregado á los tribunales.

Un incendio casual ocurrido en el pueblo de Azmeguita (Guipúzcoa), ha destruido el caserío Miquelena, salvándose solamente parte del ganado. No ocurrieron desgracias personales.

El ayuntamiento de San Sebastian, en una de sus últimas sesiones, ha acordado por unanimidad consignar en el acta el sentimiento que en aquella poblacion ha producido la muerte del señor qués de Salamanca que tanto habia contribuido á su engrandecimiento.

El acta, de la que se ha remitido copia al hijo del ilustre marqués, está redactada en términos muy cariñosos y sentidos, que honran los sentimientos de aquella ilustrada corporacion.

EDICION DE LA NOCHE.

SENADO.—Abierta la sesion de hoy 3 de Febrero, à las des y media, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se dá lectura del acta anterior, que fué aprobada, y se da cuenta del despacho erdinario. Varios señores senadores piden que censte su voto con la mayoría en la votacion sobre el juramento. Se procede al sorteo de secciones.

Sin discusion se aprueban algunos dictamenes de carre-

El secretario de la comision lee el dictámen sobre orga-nizacion del Estado mayor del ejército. (El señor ministro de la Guerra toma asiento en el ban-

co azul).

Abreso discusion sobre la totalidad.

El señor marqués de **Guad-el-Jelú** usa de la palabra en contra y empieza recordando que hace algunos años se aprobó una ley de reforma del Estado mayor general del ejército, para remediar los daños causados por un decreto anterior, y de cuya bondad es buen testigo el Tribunal de Censura la conducta del señor ministro de la Guerra,

que inicia reformas que pueden lastimar derechos adquiri-dos, y lo hace sin consultar al Consejo de ministros, ni mucho ménos al Rey, quien no solo es jese del Estado, sino general en jese del ejército.

Dice que la comision no ha tenido en cuenta que las le-yes tienen efectos retroactivos, pues acaba de autorizar una ley que ataca á otras leyes, y sienta un derecho que Lee uno de los párrafos de un discurso del ministro de la Guerra contestando al Sr. Lopez Deminguez sobre el

ascenso de los sargentos á oficiales, para hacer declaraciones del señor ministro en favor de los derechos

En eso-dice-estamos de acuerdo el señor ministro y yo; pero en le que disentimos es en la manera de juzgar el dictámen que se discute, porque yo creo que lastima es-

(El orador habla tan bajo, que muchos de los razonamientos de su largo discurso no se oyen desde la tribuna). El vicealmirante Sr. Pavía contesta al señor marques de Guad-el-Jelú refiriéndose à las modificaciones introdu-cidos en el ejército, como justificante del proyecto de ley actual. Su discurso se refiere más especialmente à la orga-

El señor marqués de Guad-el-Julú rectifica breve-

El general Tasara (de la comision) defiende el pro-El general Tasara (de la comision) defiende el proyecto de ley diciendo que no vulnora ningun derecho adquirido, sino que por el contrario, es el más beneficioso
de cuantos se han presentado hasta la fecha. En cuanto á
los puestos que se destina á los generales de la escala de
reserva para casos de guerra, dice que en la guerra no se
sahe donde está el puesto de mayor peligro, y que por lo
tanto, no se puede decir nada respecto á ese punto.

El señor ministro de la Guerra dice que como han de
usar de la palabra diversos oradores que la tienen pedida
en contra de la totalidad, entonces contestará á todos de
una sola vez.

una sola vez. El señor marqués de Guad-el-Julú rectifica y soatie-

no que hay dereches vulnerados que no pueden á su jui-cio ser anulados por las Córtes. El señor conde de **Puñonrosiro**, para alusiones, dice

Si senor conde de Punonrestro, para alusiones, dice que este proyecto de ley es injusto, innecesario y caro. Dice que ya que á los capitanes generales se les declara exentos de la vejez, debia darse una plaza á la antigüedad para premiar así los servicios y alentar á los militares con la posibilidad de llegar á la cússide de la carrera. El general Jovellar, presidente de la comision, dice que contestará al señor conde de Puñonrostro cuando conteste al que consuma el segundo turno en contra de la totalidad.

El señor conde de Torremata consume el segundo turno en contra de la totalidad.

Eran las siete ménos cuarto.

CONGRESO.—Abierta la sesion de hoy 3, á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Posada Her-rera, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta del despacho ordinario,

(Escasa cencurrencia en las tribunas y en los bancos; en

el azul el ministro de la Gobernacion.)

El Sr. **Halaguer** pide que conste su voto con la mayoría en la votacion de anteayer sobre la enmienda del senor Pedregal al tratado con Alemania.

Procédese al sorteo de secciones, y terminade éste á la eleccion del secretario de la mesa.

El resultado de la eleccion de secre tari o ha sido el si

Sr. Apezteguía, 98. Sr. Quirega Ballesteros, 86. El Congreso acordó que no hubiese sesion hasta el

Se leyó la proposicion del Sr. Gonzalez Serrano, sobre

Se leyé la proposicion del Sr. Gonzalez Serrano, sobre abolicion del juramento.

El Sr. Gonzalez Serrano la apoya.

Empieza manifestando que el Gobierno ha tenido buen cuidado de admitir el debate sobre esta proposicion despues de haber sentado una especie de precedente en la otra Cámara para lo que ha de courrir en ésta.

Pregunta al Gobierno, de cuya política dice le separan barreras infranqueables, por qué si solo aceptó la fórmula del juramento por considerarla en los primeros tiempos de la Restauración como una cortesia à determinados escrápulos, ahora que esca escrápulos han desaparecido, no hace tambien, puesto que está en su mano, que desaparezaca esa fórmula tradicional.

Recuerda al Sr. Sagasta su último discurso en el Senado sobre esta cuestion, en el que el presidente del Consejo

do sobre esta cuestion, en el que el presidente del Consejo se mostraba enamorado de las tradiciones inglesas, y dice que el dia que el pueblo inglés se convenza de que todas esas cosas no son más que exterioridades lque en nada afectan, antes al contrario, perjudican el régimen parlamentario, esas exterioridades desaparecerán.

El Sr. Sagasta: Lo mismo haremos aquí. El Sr. Cionzalez Serrano continúa examinando la

férmula del juramento en el érden filosófico.

Refiriéndose à lo dicho por el Sr. Sagasta respecto à que los librepensadores podrian llegar al banco azul, el orador dice que cree que ya los kay en él, pero entiende que el juramento que hayan prestado no tiene más fuerza que aquella que su conciencia misma les dicte y que el erador no se atreve à esplicar.

Dice que en el banco agul box individue.

orador no se atreve a esplicar.

Dice que en el banco azul hay indivíduos que son partidarios de la abolicion del juramento, y cita à los señores Gamazo, Nuñez de Arce y Romero Giron.

Del Sr. Sagasta—añade—nada digo porque todos sabemos su sistema de indiferencia y apatía reasumida en aquella frase gráfica aunque vulgar: «Mañana ayunará Juan.»

¿Quereis partidarios de la abolicion en la mayoría? Pues ahí teneis á los Sres. Navarro Rodrigo, Sardoal y hasta el Sr. Torres, suprema jerarquía del ministerialismo. (Ri-

¿Los quereis en el seno de la comision? Pues ahí está ell Sr. Puigcerver; y por lo que se refiere á las minorías, ahí están los señores Martos, Castelar, Moreno Rodriguez (éste pide la palabra) y otros muchos hombres impor-

Solo hay una escepcion, el Sr. Moret, con cuya teoría no puedo estar conforme.

Pero en el banco azul, señores diputados, y esto es lo

Pero en el banco azul, señores diputados, y esto es lo que hay que tener en cuenta, existe un ministro que está allí como una especie de prenda pretoriana para oponerse al juramento. (Alude al general Martinez Campos.)

El Sr. Fabié: Me opongo yo.

El Sr. Carvajal: ¿El Sr. Fabié se opone?

El Sr. Fabié: Yo, yo.

El Sr. Carvajal: ¿Gran oposicion! (Ricas.)

El Sr. Carvajal: ¿Gran oposicion! (Ricas.)

El Sr. Carvajal: gerrano: Ya lo sabeis; el Gobierno tiene ya dos ninfas Egéreas, el Sr. Alonso Martinez y el Sr. Fabié, de manera, que en vez de aquella trilogia de que nos hablaba el primero de estos señores, tenemos ahora una trinidad heterodoxa.

Pero esto no debe de extrañar á nadie, mucho más, cuando todos sabeis que el Sr. Sagasta ha sostenido aquí con el partido conservador, que la reina doña Isabel lo era por la soberanía nacional.

¿Qué más, señores diputados? ¿Por qué hemos de res-

¿Qué más, señores diputados? ¿Por qué hemos de respetar el juramento si todos los ministros son perjuros? (Atencien.) Poner si nó la mano sobre vuestra conciencia. Termina diciendo que la ceguedad del poder aferra al Gobierno en un espíritu que le conduce al suicidio y que, mirando al Sr. Alonso Martinez, si el Sr. Sagasta hubiera leido el poema de Campoamor, comprenderia Por donde viene la muerte:

El señor presidente del Consejo: El Congreso acaba de oir el elocuente discurso del Sr. Gonzalez Serrano que por cierto no corresponde á los términos de su proposi-

Por lo visto se trata ya de que no se jure en nada; ni en los asuntos políticos ni en los jurídicos ni en nada. El Sr. Carvajal: En nada no, no tanto como esc. El Sr. Sagasta: Pues sino se jura en eso, ¿ev. qué se

va á jurar? el Sr. Carvajal: En otras cosas. El Sr. Sagasta: Me alegro de las interrupciones de mi amigo el Sr. Carvajal para que vea el Sr. Gonzalez Serrano de que en esta materia hay todavía quien me

gana. (Risas.) Repito, pues, que lo que supone el Sr. Gonzalez Serrano, es que se suprima el juramento en los testigos, en lo pelítico, en todo, para que de este mode y de supresion en supresion sin darle importancia, lleguemos hasta donde ha llegado una nacion que no está muy léjos, situacion á la que yo no quiero ver llegar á esta desdichada España, (Bien. bien.)

Per lo demás, nesotros hemos hecho en el Gobier ao todo lo que hemos prometido en la oposicion, y si falta de davía es porque no hemos tendo tiempo; pero esté seg uro S. S. que no hay esos peligros de muerte, hasta el planto que viviremos hasta desarrollar en el Gobierno todo lo ofrecido en la oposicion.

Nosotros no hemos ofrecido jamás en nombre del partido la abolicion del juramento, porque lo que cara cual ha hecho, ha sido expresar en este punto sus opiniones particulares, porque en estos asuntos dentro de un mismo partido, puede haber y hay seguramente indivíduos que piensan de distinta manera.

Yo he dicho que me gustan las formalidades del pueblo inglés no por su exterioridad, como ha supuesto el señor Gonzalez Serrano, sino por la seriedad que imprimen a todos sus actos, seriedad que se comunica a todas las esferas y hace que aquel país sea uno de los más privilegiados

ras y hace que aquel país sea uno de los más privilegiados respecto á libertad, prosperidad y grandeza, y como yo amo á mi país, por eso deseo imitar la conducta de aquel para que podamos marchar por los propios senderos. Yo no he sido jamás partidario de la abolicion del juramento; lo que yo he deseado siempre es que se ponga en armonía la férmula del juramento con la Constitucion del Fetado. No hay tal contradiccion entre la soberanía y el jura-

mento, porque á ningun norte-americane ni á ningun ita-liano se le ha ocurrido decir eso, y en estos países existen una y otro.

El juramento se os exige, no para que dejeis de ser republicanos, sino para que soais leales y no conspireis à la
sombra de los beneficios y de los derechos que os conceden
las instituciones, en contra de las instituciones mismas.

Yo no he sido perjuro jamás, Sr. Gonzalez Serrano.

Lo que yo hice en cierta ocasion con una parte de ma partido, fué declararme fuera de la legalidad y negarmer

partido, fué declararme fuera de la legalidad y negarmes con todos los progresistas, á prestar juramento, á venir all Parlamento y hasta á defendernos en la prensa.

Vosotros los republicanos, en el sentido que os he dictro antes, es como, sin renunciar á vuestros ideales, podeis prestar juramento hasta que llegue la realizacion de aquellos, que yo creo, para bien de mi patria, están tan distante, que ni el Sr. Gonzalez Serrano, con ser tan jóven, llegará á verlo. llegará á verlo.

Terminó suplicando al Congreso que no acepte la pro-osición que se discute. (Bien, bien).

posicion que se discute. (Bien, bien).
El Sr. Gonzalez Serrano rectifica manifestando que

El Sr. Conzalez Serrano reclifica manifestando que el señor presidente del Consejo, en su exageracion, ha llegado à calificar de rancias las preocupaciones del juramento. (Voces en la mayoría: No ha dicho eso).

Sí lo ha dicho—añade el orador—con gran escándalo de una persona tan sinceramente cátólica como el Sr. Carvajal. (Risas en las tribunas y en la mayoría; fuertes rumores; voces: No ha dicho semejante cosa. Otras: Sí lo ha dicho. Confusion). dicho. Confusion).

A qué extremos conduce, señores diputados la falta de fé! (Otra vez fuertes rumores, negativas y afirmaciones).

¿Pero quién se asusta ya de nada de cuanto dice el senor Sagasta, cuando ha tratado esta tardo de una manera casi desdeñosa á una nacion amiga, digna de respeto por todos conceptos, y mucho más por la difícil situacion por que atraviesa?

que atraviesa?

(Rumores, voces, negativas en la mayoría, afirmaciones en las minorías. El Sr. Correa: No ha citado la nacion. Otra vezifuertes rumores y diálogos vivos entre mayoría y minorías; por fin se restablece la calma.)

Termina diciendo que se alegra de no tener historia política, porque de esta manera no tiene que encender una vela á Dios y otra al diablo, como le pasa al Sr. Sagasta.

(Risas.)
El señor presidente del **Consejo** rectifica tambien, manifestando que no ha sido su ánimo molestar la conciencia del Sr. Carvajal, que es el primero en reconocer es muy exquisita en todo, y muy especialmente en materias reli-

giosas. (Risas.)

Pero he de decirle más al Sr. Carvajal para su tranquilidad: yo soy católico en los hechos, y S. S. solo, por lo visto, en las palabras. (Risas).

Rectifica algunos hechos, como el que se réfiere á haber tratado más ó ménos despreciativamente á una nacion, á cuyo efecto le pregunta al Sr. Gonzalez Serrano: ¿Puede su señoría citar la nacion, si es que me lo ha oido á mí? (Silencio). Pues entonces ¿á qué la indignacion por un asunto que por obligacion tengo que conocer mejor que su señoría?

Termina diciendo que el Sr. Carvajal será todo lo cató-

Termina diciendo que el Sr. Carvajal será todo lo católico, apostólico, romano que tenga por conveniente; pero
que tiene la desgracia de no practicarlo, y por esta razon
no se le conoce, se entiende por lo que se refiere al juramento de que tratamos. (Rumores)

Yo no quiero alarmar la conciencia de mi amigo el senor Carvajal; he dicho que no lo prasticaba por más que
fuera católico, apostólico, romano, porque de lo contrario
no hubiera firmado S. S. una proposicion que pide la
abolicion del juramento. Por lo demás, la prueba de que
no quiero alarmar la conciencia de S. S., es que yo espero
que llegaremos à un acuerdo para bien de todos, y al
mismo tiempo que nos permita desarrollar nuestros principios.

mismo tiempo que nos permita desarrollar nuestros principios.

El Sr. Carvajal habla para alusiones, y comienza diciendo que parece que en la atmósfera de la Cámara flota un espiritu volteriano al tratarse de la cuestion del juramento. Añade que él habia prestado juramento, porque temia la obligacien de respetar la ley; pero entiende que el Sr. Fabié, por mucha que sea su importancia, no puede oponerse à sus descos, porque no hay fuerza humana que pueda contrariar los impulsos de la conciencia.

Ocupándose despues de lo dicho por el señor presidente del Consejo, el orador añade que de este debate vá á descartar su personalidad.

El Presidente (Sr. Posada Herréra): En ese caso no hay debate, porque S. S. ha pedido la palabra para alusiones personales. (Grandes risas.)

Trata despues de las fórmulas del juramento, y dice: Yo desearia que estuviera en ese banco el ministro de Gracía y Justicia, que tan perito es en estas materias, para que me contestase.

que me contestase.

Tiene razen el señor presidente del Consejo; esta no es cuestion de partido, es una cuestion de principios, de derecho, porque la política, merced á la democracia, es el derecho. El juramento dirigido á Dios por el hombre es sagrado; el juramento obligatorio mercee desden, porque solo se hace para que contribuya á la subsistencia de de-

solo se hace para que contribuya à la subsistencia de determinadas formas de gobierno.

El Sr. Sagasta: No es posible confundir el juramento con la promesa, aunque solo por lo que tiene de promesa, es por lo que de él se ocupa el Código.

Resulta que reconociendo la diferencia que hay entre el juramento y la promesa, yo creo que seria un mal gravísimo el que desapareciera el juramento de una manera ton absoluta como quiere S. S., porque si se suprimiera de los tribunales, éstos tendrian menos medios para cumplir sus foces.

El Sr. Moreno Rodriguez habla tambien para alu-

Manifiesta que la obligacion de prestar jura nento data nada más que de 1834.

Examina la cuestion del juramento bajo el punto de vista histórico hasta la época del Sr. Olózaga, que dijo que el Congreso español no juraria á ningun Rey que no fuera legítimo, y al propio tiempo que hubiese jurado la Constitucion, y deduce que la obligacion de prestar juramento de fidelidad al Monarca no es ni tradicional ni constitucional; pero que en cambio es tradicional el que el Monarca jure la Constitucion.

Pero si se trata de buscar el cumplimiento de las leyes, no es ciertamente este el sitio donde debe hacerse; en otra parte hay que buscarle, donde cabe ó la violación ó el ol-

El partido republicano—dice—abolió el juramento polí-

vido.

El partido republicano—dice—abolió el juramento político en lo militar, en la magistratura, y no impuso ningua fórmula humillante para los que juraban, ni irrespetuosa para las instituciones republicanas.

Encontramos deficiente la proposicion del Sr. Gonzalez Serrano en su artículo 1.º, pero no creemos lo mismo respecto al segundo, que es escesivo; esto no obstante, nosotros votaremos se tome en consideracion, reservándonos el derecho, caso de que se tomara, de introducir en ella, por medio de enmiendas, el espíritu de nuestro partido.

El Sr. Fabié, que habla tambien para alusiones, dice que la interrupcion que hizo el Sr. Gonzalez Serrano faé la protesta de su dignidad.

Dice que él cree que al órden religioso está subordinado el órden político, y le extraña que el Sr. Gonzalez Serrano, que pertenece á una escuela filesófica que acepta esto mismo, haya defendido esta tarde lo contrario.

El Sr. Moret sostiene que su partido piensa en esta cuestion como ha pensado el Sr. Navarro y Rodrigo; pero esto no obstante, entiende que la proposicion es demasiado extensa, por lo cual—dice—la negaremos nuestro voto; pero si se tomara en consideracion, nosotros procuraríamos en esta cuestion es demasia-

pero si se tomara en consideracion, nosotros procurariamos lo mismo que ha dicho el Sr. Moreno Rodriguez, puesto que nosotros queremos respetar y respetamos las creencias

El Sr. Carvajal dice que la proposicion no se opone à los sentimientos religiosos ni pretende establecer diferencias entre lo humano y lo divino; pero que marca la tendencia y espíritu que informa la democracia moderna.

Ahí la teneis, pues, votarla, ó no la voteis; ser, ó no ser. Puesta á votacion nominal, fué desechada por 162 votos

Con la mayoría han votado las oposiciones conservadora

é izquierdista. Se levantó la sesion. Eran las siete.

Con reso de maquinaria agrícola de Paris

En el Congreso internacional que actualmente se está celebrando en París sobre maquinaria y material de agricultura, ha cabido la honra a España de que se haya aclamado vicepresidente por unanimidad, á nuestro comisionado especial el distinguido químico D. Ramon Terres Muñoz de Luna.

Segun nuestras noticias, todas las cuestiones harta ahora allí debatidas, son de gran interés para nuestra pátria, y muy notables los instrumentos y aparatos de produccion agrícola presentados en la Exposicion que al mismo tiempo se verifica.

También se han hecho estudios visitándose los

talleres de organizacion instantánea de los ferrocarriles rurales para explotaciones agrícolas é industrias mineras, que reunen á la baratura y solidez, una gran rapidez de establecimiento, facilitando, además, de un modo notable las comunicaciones y transacciones de los pueblos distantes de las líneas férreas.

Se van, además, á verificar importantes experiencias para el porvenir agrícola. Trátase de la trasformacion práctica y económica de la electrici-dad, en fuerza trasmisible á grandes distancias, á 60 ó 100 kilómetros, por ejemplo, por un simple

Terminaron las tareas del Congreso con las expericiones á las colonias agrícolas para estudiar el trabajo de las máquinas y la bondad de los sistemas de cultivo discutidos y advertir las notables experiencias químicas del eminente Pasteur.

Avuntamiento.

A las dos de la tarde empezó la sesion de la jun-

ta municipal bajo la presidencia del Sr. Abascal, aprobándose el acta de la sesion anterior.

Procediose á la eleccion de la comision encargada de examinar las cuentas correspondientes al año de 1868-69, ejercicios extraordinarios del mismo año y depósitos de 1869-70: suspendióse la sesion por cinco miuutos y, al reanudarse, resultaron elegidos los Sres. Miranda, García Lomas y Pero

Sanz por gran mayoría. Se aprobó la rebaja pedida por D. Arturo Soria del impuesto de 2,50 pesetas que satisface por asiento de cierto número de ómnibus, como director de la compañía que explota estos.

Igualmente se aprobó una rebaja solicitada por el propietario del teatro Guignol, por ocupacion de la vía pública.

Se dió cuenta de haberse abonado la cantidad al Estado de 2.700 pesetas por el impuesto de la sal v de haberse solicitado un crédito de igual cantidad

para el segundo semestre de este año económico. Aprobáronse tambien otros dictámenes de poco interés y dióse cuenta del proyecto de empréstito de seis millones de pesetas, combatiéndole el señor Villasante en un largo discurso, considerando dicha operacion como la ruina y el descrédito del Ayuntamiento.

Un largo y animado debate siguió á estas declaraciones del Sr. Villasante. Defendieron el proyecto los Sres. Llaguno y Lopez Dávila, que dirigió acerbos cargos á la administracion de consumos, comparándola á la tela de araña, que detiene á una

mosca en su vuelo y deja pasar insectos mayores. El presidente (Sr. Martinez Brau) le llamó al órden, haciendo que se escribieran las palabras del Sr. Dávila; acentuó éste más y más sus declaraciones, y rectificando de nuevo el Sr. Villasante, que dijo hablar en nombre de la prensa y de la Liga de contribuyentes, se puso á votacion el referido empréstito municipal, siendo desechado por 22 votos contra 14, levantándose seguidamente la sesion.

Hoy no ha celebrado sesion la diputacion provincial, segun acuerdo tomado en la de anteayer; la primera deberá celebrarse el jueves próximo.

Hoy se ha repartido el correo de Cuba que alcanza al 15 de Enero.

No contienen noticias de interés los periódicos, v solo vemos en ellos que ha causado muy poca impresion la reciente crisis, suponiéndose que los actuales ministros continuarán en todo la política del pasado gabinete.

Ha sido muy bien recibido el nombramiento del Sr. Goróstegui para el gobierno civil de la Habana, no solo por el conocimiento del país, puesto que desempeão hace tiempo en la Isla el cargo de ingeniero inspector de montes, sino tambien por su reconocida ilustracion.

El oro cotizándose á 89 114 por 100 premio.

Hablando de lo que ha ocurrido en el Senado entre los conservadores, dice El Norte:

«Algunos señores senadores se han abstenido y votado en contra de la mayoría de su partido acerca del juramen-to. ¿Significa esto una disidencia? Nó; porque en el pro-grama del partido conservador ni en el de ningun otro, puede entrar como principio lo que es esencial para la conciencia individual, pero, por lo mismo, opinable y acci-dental para la política.»

Pues si estas cuestiones son tan opinables y tan dignos de respeto los sentimientos de cada cual, no comprendemos á qué obstinarse los unos en una fórmula determinada, y los otros en ninguna, cuando ya está visto la que reune más voluntades.

El Sr. Albareda ha regresado esta mañana de

Por disposicion del Obispo de Barcelona ha sido suspendida la asociacion de la Juventud Católica de aquella capital, con motivo de haber dado predominio en sus actos y acuerdos, segun dice un periódico de la localidad, á determinada opinion po-

El Colegio de abogados de Huesca se ha negado respetuosamente á defender ante la Audiencia de lo criminal los reos de fuera de aquel partido judicial, por creer no se encuentran los abogados adscritos al mismo obligados á hacerlo más que dentro del partido judicial; elevando a este fin instancia razonada al ministro de Gracia y Justicia para que, conocida su resolucion, adopte las medidas que le sugiera su criterio para resolver el conflicto.

Varios é importantes agricultores de Nápoles han acordado establecer una Escuela práctica de agricultura que lleve el nombre de nuestro compatriota Sr. Alvarez Alvistur.

Ayer falleció, víctima de la penosa enfermedad que hace tiempo le aquejaba, D. Fernando Nuñez Arenas, jefe del negociado de segunda enseñanza de la direccion de Instruccion pública.

A su entierro, que ha tenido lugar hoy, á las cuatro de la tarde, y que ha sido presidido por los señores ministro de Fomento y director de Instruc-cion pública, han acudido los Sres. Romero Robledo, Murillo, Gascon, Ortiz de Zárate, Moreno Ayala y el personal del ramo á que el finado pertenecia.

La muerte del Sr. Nuñez Arenas ha sido sumamente sentida por todos sus amigos y compañeros del ministerio de Fomento, pues á sus buenas cua-lidades unia la de ser un probo é inteligente em-

S. M. la Reina, acompañada de SS. AA. la duquesa de Montpensier y las Infantas doña Paz y doña Eulalia, han asistido esta tarde á la tradicio-

nal Salve de Atocha. S. A. la Infanta doña Isabel y el príncipe de Baviera, han pasado el dia en el Pardo.

El ministro de Ultramar, deseando hacer extensivos á los estudiantes de la isla de Cuba los beneficios concedidos á los de la Península con motivo del nacimiento de la Infanta doña María Teresa, les ha autorizado por telegrama para poder simul-tanear los dos últimos grupos de cada período de enseñanza, matriculándose al efecto en el mes de Marzo próximo, y examinándose en Setiembre de las asignaturas del último grupo.

Han sido nombrados á propuesta del tribunal correspondiente, catedráticos de dibujo llneal y de-geometria analítica de la Universidad de la Habana, respectivamente, D. Pedro Córdova Leake y D. Manuel Solano y Molina.

En cuanto informe el Consejo de Instruccion pública, el expediente de las categorías de los catedráticos de la universidad de la Habana, quedará reorganizado debidamente el profesorado de la Gran Antilla.

Ha fallecido el delegado de Hacienda de la provincia de Segovia, D. Eugenio Rodriguez Ayalde. Hoy han salido de Mahon para Cartagena, las

fragatas de guerra Cármen y Lealtad. El resto de la escuadra de instruccion lo verificará mañana.

Hoy ha llegado á Barcelona el vapor-correo de

Manila, con treinta y cuatro dias de navegacion.

Llamamos la atencion de quien corresponda, acerca del mal estado en que se encuentra la carre-tera de Estremadura, en el trayecto de Madrid á Móstoles; intransitable la carretera, los vehículos hacen uso de las tierras inmediatas á aquella, y en esta época de lluvias es bastante difícil hacer tan corta travesia.

Al volver esta mañana de Móstoles los invitados á la fiesta de ayer, volcó dos veces uno de los car-ruajes y se impidió volcara el otro bajándose de él todes los viajeros.

La recaudaucion general de Enero de 1883 ha producido... Pesetas. 54.508.515 La de Enero de 1882........... 43.992.823

Diferencia de más en Enero de 1882. 10.515.692

Falta la provincia de Canarias, de cuya delegacion no han llegado aún los datos.

BALANCE DEL DIA.

La proposicion del Sr. Gonzalez Serrano pidiendo la abolicion del juramento en lo religioso y en lo jurídico, ha sido hoy en el Congreso el asunto más importante; aunque en el fondo de poca novedad, porque todos los argumentos tanto en pró como en contra, son los que se acaban de esgrimir en el Senado por espacio de una semana. Y como además esta cuestion del juramento,

pendiente de dictámen en el Congreso, ha de discutirse en regla dentro de poco, segun todos los in-dicios, hemos de ser muy sóbrios diciendo las palabras necesarias para dar idea del incidente de es-

El Sr. Gonzalez Serrano ha disfrutado de las ventajas dialécticas que en todo debate ofrecen las soluciones radicales, más fáciles de sostener que las conciliadoras. Y además de estas ventajas, el Sr. Genzalez Serrano tiene á su favor las dotes de su talento, de su ilustracion, de su palabra, y de su sinceridad, que esta tarde ha patentizado más fortuna que las primeras veces que habló en el Parlamento

Le quedan todavía en la paleta tonos duros en los calificativos, y en el estilo aficion excesiva á ci-tas latinas de que convendria usase con más sobriedad; pero estos detalles han oscurecido débilmente

la brillantez de su discurso:

En cuanto al fondo de la cuestion, al señor presidente del Consejo importaba hacer notar que en este puritanismo de los abolicionistas, hay más imperio de escuela que sustancialidad práctica, porque ni el juramento ni la promesa, usando cada cual del remedio segun su doctrina religiose, estorban á la conciencia de nadie, ni son obstáculo para el desarrollo de libertad alguna, ni atacan, en fin. el principio de la soberanía nacional, toda vez que esta soberanía, en repetidas y solemnes ocasiones, ha sancionado la legitimidad de los poderes públicos, á cuyo acatamiento todos estamos obli-

Otras escabrosidades de gobierno tiene la cuestion, de que procuró sacar partido el Sr. Gonzalez Serrano, aludiendo á las opiniones expresadas en otras ecasiones desde distintos lados de la mayoría; lo cual influye para que lo del juramento sea en el Congreso más delicado que en el Senado; pero en esto el Sr. Sagasta salvó con tacto las opiniones individuales, expresando la esperanza de llegar á una transaccion análoga ó idéntica á la ya sancionada por el Senado.

Por si al Sr. Carvajal como católico podian haber molestado algunas palabras del Sr. Sagasta, surgió con aquel un incidente que puede apreciarse en el Extracto; como asimismo merece repasarse lo que fijando su actitud política y la de sus amigos, han dicho los Sres. Moreno Rodrigez y Moret. Tambien el Sr. Fabié dijo algunas palabras sobre su actitud

La proposicion al fin fué desechada por gran mayoría, votando solo en pró los republicanos fusionistas y les posibilistas.

A primera hora en esta Cámara se votó el secretario cuarto, y por cierto que el Sr. Apezteguia triunfó del Sr. Quiroga Ballesteros por muy pocos votos, lo cual debemos atribuir á que el Sr. Quiroga Ballesteros venia trabajando el asunto con antelacion, v á que realmente este señor diputado tiene bastantes simpatías. Los diputados cubanos y puertoriqueños, en su

mayoría, se han abstenido en esta votacion.

Por acuerdo del Congreso, no habrá sesiones

estos dias de Carnaval, hasta el jueves proxime Este dia irá probablemente la interpelacion del Sr. Portuondo sobre la cuestion de Ultramar; mejor dicho habrá unas preguntas, que quizá para más adelante produzcan una interpelacion sobre los asuntos económicos, y el apoyo de la proposi-cion sobre la abolicion del patronato, presentada en la legislatura pasada por los autonomistas. Esto es, segun parece lo acordado, por los diputados de este color en conversaciones parciales. De manera, que por ahora al ménos, no creemos que esta cuestion revista la importancia que se habia dicho.

Las noticias de Francia pueden verse en prime-

La sesion del Senado se ha consagrado al debate sobre el proyecto del Estado mayor del ejército. El emperador de Alemania, se encuentra enfer-

mo de algun cuidado. Los fondos, con mejor tendencia que los dias úl-

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DEL 3 DE FEBRERO.

	FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS.	FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS
	4 p. 100 int. c. Id. fin del corriente Idem fin próximo. 4 por 100 perp. ext. 8 por 100 exterior. 2 por 100 exterior. 4 por 100 amortizab Carreteras de Abril Idem de Agosto Idem de Marzo. Idem de Julio. Obra s públicas Parsonal Ob. da A. de Cuba Billetes h. de Cuba Sisas del A. Madrid	75'65 75'65 78'50	Ob. Munic, de id. Ob. Erlanger de id B. HIPOTECARIO Cédulas al 7 por 100 Idem al 5 por 100. Idem al 5 por 100. B. h. al 6 por 100. VRRS. COMERCIALES, Ac. B. de España. Idem nuevas. Idem Hipotecario. Id. de Castilla. Tranvia de E. y M. Obligaciones de id.	101'85 98'05 305'00 275'00
ı	París. á ocho dias	vista, 4'9	1 1/3	

Londres, a 90 dias fesha, 47'30 Resumen.

Con buena tendencia ha comenzado la contratacion de valores esta tarde, y con firmeza se ha sostenido el cambio que quedo en el Bolsin de anoche.

No puede, sin embargo, confiarse mucho por las confinuas oscilaciones que, aunque no de gran importancia, vienen sufriendo nuestros valores en estos días.

No falta quien sospecha que se intenta continuar la jugada en baja del mes pasado, para lo que sirven cumplidamente las circunstancias especiales de la política francesa, por más que el mercado está convencido de las buenas condiciones de nuestros valores como viene demostrándolo la prensa en estos dias.

Pero aun así, ¿son siempre los telegramas sobre cambios y sobre ventas ó compras de impertancia la fiel expresion de los mercados extranjeros?

Lo cierto es que aunque desde luego la contestacion fue-se negativa, nuestro mercado viene supeditado quizá como ningun otro á lo que resulta de las Bolsas extranjeras y esto muy bien puede servir á los que en perfecta combina-cion se propongan lo que en el mes anterior han conseguido.

Los cambios de hoy arrojan los siguientes datos:

El 4 interior en operaciones al contado comenzó á 61'20; llegó á 61'35 y cierra al terminar la hora oficial á 61'25. A fin del corriente se ha hecho esta renta en operaciones publicadas á 61'40 y 35; pero en lo no publicado queda

Objeto de bastantes contratos ha sido el 4 por 100 amor-tizable, siendo su precio máximo 76 por 100 y el más bajo 75'60, y quedando en último término á 75'65. Las Sisas del ayuntamiento de Madrid se han cotizado

Las acciones viejas del Banco de España ó sean las que conservan el derecho al aumento de España o sean las que conservan el derecho al aumento de capital por suscricion, se han cotizado à 300 por 100; pero en observaciones se fija el cambio de 316 por 100.

Las acciones nuevas han tenido como última cotizacion.

275 por 100, pero para mañana quedan operaciones á 274

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 61'35; fin |de mes, 61'40 dinero Mejoran los cambios de la hora oficial.

Cotizaciones de Barcelona y París, facilitadas por la sociedad Suarez-Inclán y Compañía.

Barce

3 por 100 interio Idem exterior . Ob. de ferro-car 4 por 100 amorti Acciones B. H. Id. B. P. Descu Id. S. C. de Cr Id. F. C. Norte Id. id. Madrid Z Id. id. Tar.* á B

Id. Almansa a

lona.	1	París 3 (3'20 t.)			
r	ama.	4 por 100 perpétuo 3 por 100 ext. español Id. interior id 5 por 100 francés 3 por 100 idem Idem id. amortizable Acciones F. N. E Idem id. M. Z. A Id. M. de Rio-Tinto.	60°66 114°92 525°00		
	teleg	Id. Canal Panamá	,		

TELEGRAMAS.

Lóndres 3.—El Daily News publica esta mañana un despacho de Berlin diciendo que el emperador Guillermo está enfermo, viéndose obligado á no poder salir de sus

Añade que su estado inspira vivas inquietudes.

El Daily Telegraph asegura que á peticion de la Gran
Breteña, cuatro de las grandes potencias han especificado
detalladamente sus opiniones acerca de la cuestion de El mismo periódico asegura que las potencias no tratan en manera alguna de dirigir una nota idéntica ó colectiva à Inglaterra acerca del indicado asuuto.—Fabra.

Temperatura.

La temperatura de hoy à la sombra, segun las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana, 7° sobre 0 centígrado.

A las doce de la misma, 9° idem idem.

A las cuatro de la tarde, 9° idem idem.

La máxima fué de 11° idem idem.

La mínima de 6° idem idem.

El harómetro marca lluvia

El barómetro marca lluvia.

Cultos.

Santo de mañana. - San Andrés Corsino, Obispo y San José de Leonisa, confesor.
Indulgencia Plenaria que se puede ganar teniendo la
Bula de la Santa Cruzada, visitando cinco altares ó en su defecto uno cinco veces, y rogando á Dios por los fines ex-presados en dicha Bula.

Espectáculos para mañana.

Teatro Real .- 93 de abono .- Turno 2.º impar. -A us ocho y media — Mefistéfeles.
Español.—109 de abono.—Turno 1.° impar.—A las

cho y media.—El zapatero y el rey.

A las cuatro y media.—La vida es sueño.—Sainete.

Zarzuela.—128 de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—El anillo de hierro.

media.—El anulo de hierro.

A las cuatro y media.—La tempestad.

A las doce y media.—Gran baile de máscaras.

Apolo.—108 de abono.—Turno 6.°—A las ocho y meia.—Las esculturas de carne.—Mercurio y Cupido.

A las cuatro y media.-La campana de la Almudaina.-

A las cuatro y media.—La campana de la Almudaina.—
Perico el empedrador.

Comedia.—7. de abono.—Turno i "—A las ocho y
media.—jCabeza de chorlito!—Rondó finat.

A las cuatro y media.—Sin familia.—De todo un poco.
Variedades —A las ocho.—Fiesta nacional —Luces
y sombras.—Mala sombra.—De Getafe al Paraiso ó la familia del tio Maroma (dos actos.)
A las cuatro y media.—Sin comerlo ni beberlo.—Luces
y sombras.—Fiesta nacional.
Novedades.—No se ha recibido el anuncio.

Solores de la Balsa.—Gran baila de tres de la

Salones de la Bolsa.-Gran baile de tres de la tarde á seis de la mañana.

Banco de España.

El Consejo de gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 57 de los estatutos, ha acordado que la primera sesion de la junta general ordinaria de señores accionistas que corresponde al presente año se celebre el dia 6 de Marzo próximo, á las dos de la tarde, en la casa del Banco, calle de Atocha, número 32.

Esta sesion se limitará á la lectura y reparto de la Memoria, del balance y de las proposiciones del Consejo, así como á la admision de las que se presenten con arreglo al artículo 95 del reglamento.

Debiendo mediar entre la primera sesion y las siguientes un intervalo de cuatro dias, conforme al artículo 93 del mismo, continuarán las sesiones el domingo 11 de Marzo para la discusion de la Memoria, balance y proposiciones del Conseje de los

señores accionistas.

Segun lo prevenido en el artículo 54 de los estatutos, tienen dereche á concurrir á la junta todos los que en 6 de Diciembre último peseían en propiedad 50 ó más acciones, siempre que las conserven inscritas á su nombre el dia de la celebracion de aquella. La lista de todos ellos, aprobada por el Consejo de gobierno, se fijará en la porteria del

Banco. Los comprendidos en ella podrán pedir en esta secretaría las cédulas de entrada desde el dia 26 de Febrero, en los que no sean feriados, y á las horas de oficina, sin cuyo requisito no podrán asistir á la reunion.

La representacion en la junta es personal y no podrá delegarse. Las mujeres casadas, los menores, las corporaciones, establecimientos públicos y teatamentarias, podrán concurrir por medio de sus re-presentantes legitimos. Las viudas y solteras pueden nombrar al efecto apoderados especiales.

Lo que se anuncia para conocimiento de los sefiores accionistas á quienes corresponda.

Madrid 25 de Enero de 1883.—El secretario, Juan de Morales y Serrano.

En el momento de ir á cobrar una letra de cam-bio de 8.000 pesetas en la fábrica de corsés, plaza de Celenque, núm. 1, fué detenido el portador del documento llamado Antonio Sanchez.

Del exámen de la letra se deduce que ésta venia girada por una casa de Barcelona contra D. Mateo Diez de esta córte, y endosada á nombre de don Francisco de Paula Retortillo, que avisó al girante á su debido tiempo no haberla recibido, suponién-dela por lo mismo perdida ó sustraida del Correo. El detenido declaró al ser interrogado que se ha-

bia encontrado la letra en la calle de Cádiz, el dia

Ha sido puesto á disposicion del juzgado de |

A las nueve de la mañana fué detenida una jóven llamada María Falagan, sirviente en la calle de Don Felipe, núm. 8, cuarte segundo, que habia robado á su ama 25 papeletas del Monte de Piedad, por valor de 6.000 rs., un billete del Banco de España de 25 pesetas y cuatro duros en plata.

Los carlistas de \overline{La} $F\dot{e}$ han celebrado un bauquete en Barcelona, presidiendo el acto el Sr. Ternero. La direccion de Administracion y Fomento del

ministerio de Ultramar, anuncia la vacante de una plaza de maestro de obras en la seccion de construcciones civiles en la isla de Cuba, y debiendo ser provista en persona que tenga título profesional que le habilite para desempeñarla, se admiten so-licitudes decumentadas en este ministerio para cubrir dicha plaza hasta el dia 1.º de Abril del cor-

El arzobispo de Valladolid ha solicitado del ayuntamiento de aquella capital la concesion del terreno que media entre el palacio de Justicia y el Esgueva en el prado de la Magdalena, donde pro-

yecta construir un edificio destinado á seminario conciliar.

Parece que el citado ayuntamiento accederá á la pretension del prelado.

Ayer se hizo cargo del mando de la provincia de Orense el nuevo gobernador civil.

Se encuentra ya fuera de peligro el Sr. Varela (D. Héctor), cónsul general de la República Argentina, á quien una grave enfermedad postró en cama

Imprenta de El Correo, San Gregorio, 8.



CHOCOLATES MEDICINALES

MEDICINAR ALIMENTANDO

Chocolate reconstituyente con hierro y manganeso

Chocolate reconstituyents son bifosfato de cal y fioruro potásiso

Chocolate digestivo

son papsina y bismato

Chocolate contra las lombrices con santonina

CHOCOLATE PURGANTE

Chocolate pectoral balsámico Se prepara en invierno únicamente Chocolate reconstituyente

con aceite de higado de bacalao

Poderoso reconstitutivo de la sangre, regulariza su circulacion, evita su plasticidad, facilita y regulariza las épocas críticas de las schoras; obra como antireumático energico; es el único agente contra la anemia y los colores pálidos y cura las debilidades orgánicas.

Es el elemento más podereso como osteogénico, é sea reparador y modificador de los huesos, para facilitar extraordinariamente la denticion de los niños, dar volúmen á los huesos, modificar las cavernas producidas en los pulmones por los tubérculos, determinando la curación de la tísis tu-

Es un remedio eficacisimo contra todos los trastornos y desarreglos del tubo digestivo; regulariza la secrecion de los jugos del estómago, neutralizando su acidez excesiva y combatiendo con gran éxito las dispepsias, los vómitos en las embarazadas, las perturbaciones gástricas producidas por las afecciones del hígado y por las convalecencias en las que las funciones gástricas se hallan paralizadas.

Esta preparación, cuya base principal es la santonina (el mejor de los vermifugos), se recomienda por la facilidad con que se administra á los niños y

por sus inmediatos efectos para la expulsion de la ténia. El mejor y el más sencillo medio de purgar, tanto a los niños como a los adultos, por ser de una administración en extremo fácil y cómoda, que tole ran hasta los estómagos más delicados, por no producir molestia alguna.

Cura la tos, facilita la expectoracion, calma las inflamaciones de los organos respiratorios, determinando una secrecion de los bronquios que hace desaparecer el estado inflamatorio de los mismos.

Es el mas poderoso agente contra el vicio escrofuloso, facilita extraordinariamente la administracion de este aceite á los niños y adultos; NO TIENE OLOR NI SABOR ESPECIAL, tomándose como los demás chocolates.

Estos chocolates, conocidos en toda España con el nombre de CHOCOLATES MEDICINALES, de los Sres. Saez y Soler, están preparados con dósis fijas y araduzdas de conformidad con los últimos conomiciantos medicos en el Labora torio químico de

CALDERON

CALLE DE CARRETAS NÚM. 14, BAJO, MADRID donce se expenden, así somo en las principales farmacias y droguerras de la Península



Se reciben esquelas de funeral para este periódico, en la Administracion, y en la Sociedad General de Anuncios de España, Principe, 27, principal.

DEPURATIVA DE

IODURO FERROSO PROFESOR CALDERON

CARRETAS, 14 BAJO
Para que se forme una idea de las ventajas de este prepa rado, basta leer lo que dice el célebre médico Bouchardat:

«El ioduro de hierro es un medicamento excelente par combatir los accidentes de la sífilis constitucional, las afecciones escrofulosas, la clorosis y algunas veces las afecciones

Per mayor Mearat y Sarcia

Dr. MORALES. Especialista en sífilis, venéreo esterilidad é impotencia. Trata-miento especial, breve y radical acreditado en miles de enfermos

Carretas, 39, principal

RETRATOS

Instantáneos para niños. Nueva exposicion J. Gutierrez. Ancha, 1, esquina à Santo Dómingo.

en la administracion de este

REMEDIO VERDAD SALES DE LAS AGUAS DE MOURA PORTUGAL

Extraordinario éxito en Portugal y Brasil
Medicamento especial para las enfermedades del estomago, corrije
los ácidos, los vómitos en las embarazadas, en los que viajan por mar,
las afecciones del bígado, rinones y vejiga (cálculo)
Son además un verdadero reconstituyente y un gran correctivo para
los extragos que ocasionan las aguas potables de mala calidad.
En el frasco está impreso A. T. y C."; contiene setenta tomas y le
acampaña un prospecto.

acempaña un prospecto.

Pedidos por mayor á J. B. Sedze. Pasco del Obelisco, 9, duplicado, y al per menor en las farmacias de R. del Cerro, Ave-María, 28.—Villegas, Gorguera, 17.—Reina Madre, Mayor, 93.

PREPARADA EN EL LABORATORIO QUÍMICO

SEÑORES SAEZ UTOR Y SOLER

HOY

L. CALDERON Para la clarificacion absoluta, completa y económica ie los vinos tintos y blancos y paradarles benquet (aroma La clarificacion de los vinos es una operacion tan impor-tante, que de su buens ejecucion pende, no sólo la posibili dad de conservar aquellos caldos, sino también el precio que alcanzan en el mercado.

En España, donde la industria vinícola se halla en su infancia, se hace uso generalmente de sustancias minerales como las arcillas y las tierras, que, entre otros graves incon-venientes, presentan el de privar al vino de parte del tartaro

na contiene y de algunas materias extractivas, desnaturalizando así su composicion y propiedades.

La Claricina de los Sres. Saez, Utor y Soler, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á elaificar les vines.

Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que ne alteran la composicion del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100.

A cada caja acompaña la instruccion correspondiente.

Depósito central, en dicho Laboratorio, CALLE DE CARRETAS, 14, BAJO, Madrid.

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que darifican doscientas cincuenta y seis arrobas, al precio de 6 reales caja.

En provincias, en las principales farmacias y droguerías

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

EL CORREO

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billetaje para

espectáculos y obras de gran lujo. SAN GREGORIO, 8.

3 Feb) FOLLETIN DE «EL CORREO.» (f. 63

EL CANAL SAN MARTIN

Enrique fué reconocido, rodeado y aclamado por aquellas honradas gentes.

¡Ah! cuánto nos alegramos de volver á verosdecia uno de ellos—vos, el hijo de nuestro antiguo amo... el hijo del que con justicia se llamaba la mano siempre abierta.

—Así es que le queríamos tanto... y le echamos tanto de menos—decia otro.

-¡Diablo!-añadió un tercero guiñando el ojo hácia el hotel con una mueca de pocas simpatias hácia el nuevo propietario—diablo, es que esto no está como en otro tiempo, como en tiempo de vuestro digno padre, esto ha cambiado mucho.

En aquel momento llegó un viejo descargador. Era el más antiguo de la casa. —¿Quién me ha diche que el señorito Enrique estaba ahí?—gritaba.—Pero sí... ahí está... es él. Cuando yo pienso que lo he visto así de alto y que le he hecho saltar en mis rodillas... ¡Ah! qué contento y orgulloso me pondria yo con que quisiera

solamente tocar la mano de su fiel Antonio. Las manos del jóven estaban ya entre las del vie-Y todas las gorras andaban por el aire mientras

las voces gritaban: -¡Viva Eurique Duvernay!... ¡viva el hijo de nuestro antiguo amo!

Enrique les dió las gracias, les calmó y para sustraerse à esta especie de oracion popular que le conmovia profundamente, se apresuró á entrar en el jardin del hotel.

Era una ilusion o efecto de la brumosa mañana de Marzo? La verdad es que aquella vivienda, en otro tiempo tan alegre, parecia ahora triste y casi siniestra.

Es verdad que la mayor parte de las persianas permanecian cerradas y un profundo silencio reinaba en el interior.

Exijase la marca de fábrica, que consiste en un martillo y dos CES cruzadas.

Un criado desconocido se presentó á la puerta. Enrique le preguntó por M. Guillermo Duvernay. -Voy á preguntar si está visible. ¿Quiere decirme su nombre?

-Hé aquí mi tarjeta. -¿Quereis entrar en el salon?

-No; prefiero estar aquí. Este frio recibimiento habia helado el corazon de Enrique. Recordaba aquel mismo zaguan en la época en que su madre y su hermana y algunas veces el mismo Duvernay acudian á su encuentro con la sonrisa en los lábios. ¡Ah! ¡Cuán lejos estaba de aquel tiempo! ¡Qué cambio! Volvia á aquella casa como un estraño, le parecia una tumba... la tumba de un pasado que no habia de volver y volvió al jardin para retardar más el momento de entrar.

¡Pobre jardin! tan florido y cuidado en otro tiempo; la yerba crecia ahora en todos sus paseos y sus macetas parecian no recordar siquiera que se acercaba la primavera.

El criado no tardó en volver con cierto apresu-

—M. Guillermo Duvernay—dijo—os ruega que vayais arriba, al cuarto de su hijo que se encuentra enfermo.

-¿Qué habitacion ocupa? -El cuarto verde. Voy á acompañaros.

lábios una sonrisa.

-Es inútil; yo iré solo. Enrique pasó por delante del criado que se que-

daba mirando como tomaba la verdadera direccion y diciendo: -¿Quién, es, pues, este desconocido... que conoce tan bien la casa

Enrique no podia equivocarse, el cuarto de Isidoro era el suyo. Estaba situado hácia la derecha, en el primer piso, al estremo de un largo corredor, no menos si-

silencioso que todas las demás partes de la casa. Aunque estaba la llave en la puerta, Enrique llamó. Germana fué la que acudió á abrir. No tenia el aire alegre la pobre Germana.

Sin embargo, al ver á su primo, se dibujó en sus

Se vende papel por arrobas

-Buenos dias, Enrique-murmuró con indeci-Enrique entró. El aspecto de la habitación tenia algo de lú-

Delante de la chimenea apagada, Isidoro estaba sentado, ó más bien, medio acostado en un gran sillon de enfermo provisto de almohadas y almoha-Bajo la gruesa bata que le cubria de piés á cabeza, se adivinaba la delgadez de aquel cuerpo con-

firmada por sus hundidas mejillas, Al acercarse Enrique, quiso incorporarse, pero se lo impedió un acceso de tos que daba lástima

La buena Germana habia ido á arrodillarse junto á él y le sostenia la cabeza mientras le daba áni-mo con dulces palabras.

-¡Mil diablos!-logró gritar él por fiu-si ha de continuar esto así, más quiero enviar al diablo á todos los médicos y morir divirtiéndome. Otro golpe de tos le impidió continuar. Su her-

mana le dió un calmante. -Enrique-dijo una voz conmovida-ya ves que la fertuna no nos prueba bien.

Era Guillermo Duvernay el que habia hablado así. Sentado al otro lado del gigantesco sillon, habia permanecido invisible hasta entonces: se levanté pausadamente y se dirigió hácia su sobrino.

Este no le habia visto hacia seis meses y se quedó consternado al ver la alteración de su fisonomía y el cambio que se notaba en toda su persona. Ne hay descripcion que pudiera fotografiar aquel

rostro pálido, descarnado, cadavérico, con brillantes ojos de un siniestro fulgor.

A excepcion de algunos cabellos de un blanco amarillento, el resto de la cabeza estaba completa-mente desnudo como la palma de la mano. Al rele-dor de las órbitas, desmesuradamente grandes, habia profundas arrugas que se prolongaban en las megillas. Pero lo que le hacia más estraño todavia, era una especie de tristeza y amargura perpétua. Algunas veces tenia una mirada de idiota y en todo su cuerpo, encorbado ya como el de un viejo, el convulsivo temblor de un loco. Lo que más llama-ba la atencion, era el incesante movimiento de limpiarse la frente en el sitio en que habia colocado su ensangrentada mano Pedro Duvernay, en el que la calenturienta imaginacion del fratricida sentia el calor abrasador de un carbon encendido.

—Te cuesta trabajo reconocerme—le dijo al jóven que parecia mudo de asombro.—¡Oh! lo comprendo... he cambiado mucho... soy digno de lás-

-¿Pero por qué?...-preguntó Enrique. Guillermo bajó los ojos y volvió la cabeza. En este movimiento vió á su hijo, y como Enri-

que repitiese la pregunta, contestó en voz baja:

—Mira á tu primo... tú sabes cuánto le amo... pues bien, figurate lo que sufriré viéndole así...

tengo miedo de que se muers.

—¡Caballero!—exclamó Enrique.
—¡Sileneio!—dijo Guillermo.
Isidoro habia oido.

-Si-dijo haciendo un esfuerzo por sonreirparece que los médicos me han desahuciado, ó poco menos. ¡No llores, Germana; yo no los creo, son tonterias! ¿Pero cómo diablos hacías tú, Enrique, para soportar esa existencia de hijo pródigo? Apenas he tenido tiempo para ensayarla y ya me veo obligado á tocar retirada. Es verdad que me he dado prisa... ¡Oh! le que es en cuanto á eso...

-No pienses en eso-dijo Germana. -Yo te lo suplico-dijo Guillermo.-Piensa que

tu salud es mi salud y tu vida es mi vida.

—No temais—dije Isidoro levantándose—la crisis ha pasado; me siento mejor y voy á salir un

-¿Lo dices de veras? -exclamaron á un tiempo su padre y su hermana.

—;Ah! el médico me lo ha permitido si hacia buen tiempo. Hace sol, con que estoy en mi dere-

cho... además, yo lo quiero. Habia dado algunos pasos por la habitacion y

Guillermo hizo un gesto desesperado. -Un paseito le hará bien-dijo Germana-y pa-